

DECRETO ALCALDICIO N°164

QUILLON, 13 de Abril de 2010

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 711 de fecha 10 de diciembre del Año 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el Año 2010.
2. El acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión N°50 de fecha 12 de abril de 2010, en donde aprueba la contratación bajo el régimen a honorarios al abogado, Sr. Marcelo Contreras Hauser.
3. El Contrato a Honorarios suscrito con fecha 16 de Abril de 2010-
4. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4°.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y el SR. MARCELO CONTRERAS HAUSER, Abogado, Cédula de Identidad N° 4.860.605-9.

2.- El Sr. Contreras Hauser, recibirá un Honorario de **\$600.000 (seiscientos mil pesos)**, por los servicios prestados los que serán cancelados de acuerdo a lo señalado en el respectivo, previa entrega de las Boletas de Honorarios e informe visado por el Administrador Municipal.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Subtítulo 21, Ítem , 03 Asignación 01 "Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO (02)
- Personal
- Dirección de Finanzas
- Control Interno
- Archivo Secretaría Municipal